



RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD ¿CÓMO ESTAN LAS COSAS?

El 26 de febrero de 2.008, **SATE** presentó conflicto colectivo para que se reconocieran los periodos con contrato temporal y los de ETT para todos los trabajadores de Bancaja en relación con el ascenso por experiencia que recoge el convenio.

El 26 de febrero **SATE** emite una circular informando de la demanda presentada.

El 7 de marzo, CCOO pone una demanda similar a la de **SATE**.

En el acto de conciliación celebrado el 12 de marzo **SATE** propuso que se acumularan las demandas para evitar que se celebren dos juicios con el riesgo que ello supone, pero CCOO se negó a la acumulación demostrando que cuando tiene que decidir entre los intereses de la plantilla y los intereses propagandísticos del sindicato tiene muy claras las prioridades. Por su parte, UGT que no había denunciado se adhirió a ambas demandas.

COMO ESTÁ LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA LAIETANA EN EL SECTOR.

La Caixa Laietana sólo va a aplicar la sentencia a los trabajadores entrados en la caja con posterioridad a la firma del convenio. Esto desmiente toda la manipulación y demagogia sobre que se iba a aplicar con carácter universal en todas las Cajas. Y por tanto demuestra que había que demandar aquí.

De hecho, con posterioridad a la presentación de la demanda hemos tenido conocimiento de que en la **Caja Rioja** se ha presentado una demanda pidiendo que los contratos anteriores a la firma del convenio computen para antigüedad incluyendo a los ETT, habiéndose realizado el juicio el 1 de Abril.

Así mismo, en la **Caja Inmaculada** ya se ha celebrado el acto de conciliación de una demanda semejante.

Con todo esto se pone al descubierto la manipulación de quienes decían que la aplicación iba a ser universal, que había posibilidades de conseguirlo por las buenas en Bancaja y que la demanda de **SATE** ponía en peligro las negociaciones.

En resumen, que el tema va para largo, que nos parece bien que CCOO haya presentado su demanda arrastrados por la nuestra y le invitamos a que pida la acumulación (la tiene que pedir el segundo demandante) y agradecemos que UGT se haya sumado a las dos demandas, porque la defensa de los trabajadores es labor de todos.

Nosotros desde **SATE** seguiremos defendiendo a todos los niveles y con la mejor estrategia posible que se tengan en cuenta todos los contratos existentes y seguiremos informando a los trabajadores afectados.